



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1979.-

241-79

Expte. N° 314/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Departamento Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la que solicita la provisión de \$ 800.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma es para sufragar los gastos ocasionados con motivo de la visita de la delegación deportiva de la Universidad Nacional de Cuyo, que compitió en esta ciudad con el elenco representativo de esta Casa y clubes locales, en la disciplina hockey sobre césped, entre el 12 y 14 del pasado mes de Abril;

Que Tesorería General procedió a anticipar al Departamento recurrente la suma de \$ 400.000,00, con cargo a la cuenta "Fondo Permanente", habiéndose efectuado ya la correspondiente rendición de cuentas por mayor cantidad que los fondos entregados;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Jefe del Departamento Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma de seiscientos / treinta y cuatro mil ciento veintitres pesos (\$ 634.123,00), con motivo de la visita a Salta de la delegación de hockey sobre césped de la Universidad Nacional de Cuyo, que disputó un torneo con el equipo de esta Casa y clubes locales, durante los días 12, 13 y 14 de Abril último.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la cuenta FONDO PERMANENTE la cantidad de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) y al Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ, Jefe del Departamento Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, el importe de doscientos treinta y cuatro mil ciento veintitres pesos (\$ 234.123,00), por exceso de gastos, todo con imputación a la CUENTA DE TERCEROS: Ministerio de Bienestar Social de la Nación - Complejo Deportivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR